



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **848** -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 AGO 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 615-2026-GRJ/GRDS/DRTPE/OTA de fecha 07 de agosto de 2026, remitido por la Abog. Zarika Karin Espino Zanabria., Sub Directora de la Oficina Técnica Administrativa de Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Reporte N° 615-2026-GRJ/GRRNGMA/SDGC de fecha 07 de agosto de 2026, remitido por la Abog. Zarika Karin Espino Zanabria., Sub Directora de la Oficina Técnica Administrativa de Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita Certificación presupuestal y proyección de Resolución Directoral Administrativa, de habilitación de Fondos por Encargo a su nombre, para la ejecución del Plan de Trabajo: **"POR RESPETO A LAS NORMAS LEGALES, PARA UN TRABAJO DIGNO Y JUSTO"**, para lo cual adjunta PLAN DE TRABAJO y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 4063, por el monto de S/. 30,000.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de **TAP. GASPAR TOVAR, DORIS TERESA**, con DNI N° 19931172 para la ejecución del Plan de Trabajo: **"POR RESPETO A LAS NORMAS LEGALES, PARA UN TRABAJO DIGNO Y JUSTO"**, actividad que se llevará a cabo en el auditorio de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN los días 12 y 13 de agosto del 2026, por el monto de S/. 30,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Oficina de Administración Financiera, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del área usuaria, de acuerdo la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

ORAF	
DOC. N°	10887840
EXP. N°	7349221



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de **TAP. GASPAR TOVAR**, DORIS TERESA, con DNI N° 19931172, para la ejecución del Plan de Trabajo: **"POR RESPETO A LAS NORMAS LEGALES, PARA UN TRABAJO DIGNO Y JUSTO"**, actividad que se llevará acabo en el auditorio de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN los días 12 y 13 de agosto del 2026, por el monto de S/.30,000.00 Soles (Treinta Mil con 00/100 Soles), según rubro y monto siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

META : 0713

ESPECIFICA	MONTO
2.3. 27. 11 5	30,000.00
MONTO TOTAL	S/. 30,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para la ejecución del Plan de Trabajo: **"POR RESPETO A LAS NORMAS LEGALES, PARA UN TRABAJO DIGNO Y JUSTO"**, actividad que se realizará los días 12 y 13 de agosto del 2026, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 10 (diez) días luego de culminado el evento.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP. GASPAR TOVAR**, DORIS TERESA, con DNI N° 19931172, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 12 AGO 2023


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)